



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2017

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar tres personaciones en contenciosos.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

2º.- Aprobar las siguientes relaciones de facturas:

- Número 48/2017, por importe de //9.026,60//€.
- Número 49/2017, por importe de //1.041,069,77//€
- De inversión núm. 13/2017, por importe de //239.219,47€//.

3º.- Declarar la prescripción de una obligación pendiente de pago.

4º.- Aprobar el calendario fiscal para el ejercicio 2018.

5º.- Aprobar la lista cobratoria del 4º trimestre de 2017, 3ª fase (diciembre), por los conceptos de agua, alcantarillado y basura, IVA y canon de saneamiento, por importe total de //867.538,52//€.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

7º.- Aprobar cuatro ayudas económicas por los siguientes importes:

- 102,80 €.
- 619,23 €.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

- 306,34 €.
- 172,73 €.

8º.- Aprobar dos expedientes de trabajo en beneficio de la comunidad.

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

9º.- Aprobar el pago de //5.000,00//€ a la Universidad de Murcia, para sufragar los gastos de los cursos impartidos por la Universidad Internacional del Mar.

10º.- Aprobar la transferencia de ingresos por precios públicos, provenientes de las actividades del Patronato de Universidad Popular, por importe de //10.000,00//€.

11º.- Aprobar la transferencia de //5.000,00//€, a la Federación Local de AMPAS, para el Banco de libros Municipal.

CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

12º.- Aprobar la concesión de subvenciones para el programa “Cesta Solidaria 2017”, a distintas asociaciones por un importe total de //31.500//€.

13º.- Aprobar la concesión de subvenciones para proyectos socio-sanitarios 2017, a distintas asociaciones por un importe total de //21.500//€.

CONCEJALÍA DE CULTURA



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

14º.- Aprobar la adhesión del Ayuntamiento a la Red de Espacios Expositivos de la Región de Murcia.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

15º.- Aprobar la adjudicación del contrato de servicios de “AYUDA A DOMICILIO Y CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS DEPENDIENTES” a la mercantil AXIAL ASISTENCIA S.L., por importe anual de //190.830,00//€, IVA incluido, desde su formalización hasta el 31 de marzo de 2019, prorrogable de mutuo acuerdo por un año más.

16º.- Aprobar la adjudicación de dos parcelas de propiedad municipal , incluidas en la Unidad de Actuación 1, del Plan Parcial UNP-4R1, a la mercantil OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.L. (CIVITAS).

17º.- Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación de la “Explotación y Aprovechamiento de las instalaciones de temporada (Atracciones y casetas de feria de la Explanada de Lo Pagán) ubicadas en las zonas de dominio público marítimo terrestre del término municipal de San Pedro del Pinatar, ejercicio 2018.

18º.- Adjudicar el contrato para el “Servicio de mantenimiento del programa informático EUROCOP Y EUROCOP DGT-ATEX 2017”, a la mercantil EUROCOP TECHNOLOGIES S.L., del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, por un presupuesto de 5.479,76.-€, IVA incluido.

19º.- Aprobar el expediente de contratación del “seguro de vida de los funcionarios y laborales fijos del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar”.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

20º.- Aprobar la adjudicación del contrato menor de suministro para compra de vehículo RENAULT KANGOO COMPACT DCI 90CV, a la mercantil AUTOMENOR S.A., por un presupuesto de //13.450,00//€, IVA incluido.

CONCEJALÍA DE URBANISMO

21º.- Aprobar la cesión de uso en precario y temporal de un solar sito en C/ Maravillas, a favor del Ayuntamiento, que será destinado a aparcamiento público gratuito.

22º.- Aprobar la imposición de una sanción por ejecución de vallado sin ajustarse a licencia.

23º.- Aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación del sector UP-2RC.

CONCEJALÍA DE PERSONAL

24º.- Aprobar la consideración de trabajadores indefinidos no fijos de esta Administración a 12 auxiliares de Protección Civil.

San Pedro del Pinatar, a 29 de diciembre de 2017.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.